



AVANCE DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO N° 981-2018- DIGSA- PERSONAL ANTIGUO

La actualización del proceso corresponde a la fecha 29 de abril de 2022; en referencia al avance del concurso es necesario informar que sigue pendiente realizar los nombramientos en periodo de prueba del personal antiguo que tiene en la historia laboral el soporte del concepto de favorabilidad del estudio de seguridad.

No se han hecho los nombramientos del personal antiguo por las siguientes razones:

1. Como se ha comunicado antes, el periodo de prueba en el Sector Defensa es por seis (6) meses, con una evaluación parcial a los tres (3) meses.
2. Para iniciarlo, el Sector Defensa debe contar con un formato propio para la evaluación del desempeño tal como lo señalan los artículos 28 y 31 del Decreto Ley 091 de 2007, donde se establecieron los lineamientos para la evaluación y calificación del desempeño en el periodo anual y el periodo de prueba de los funcionarios del Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa.
3. El Sector Defensa debe adoptar un sistema propio de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos civiles y no uniformados.
4. En la actualidad el Sector no cuenta todavía con un sistema propio; se sigue trabajando en conjunto con el MINDEFENSA y la Comisión Nacional del Servicio Civil para el aval y poder adoptar mediante acto administrativo el sistema.
5. Mientras no se tenga un sistema propio no puede nombrarse al personal en periodo de prueba, porque de este resultan la evaluación parcial y la evaluación final y luego realizar la inscripción respectiva del personal que pase el período de prueba en la carrera especial del Sector Defensa.
6. Es necesario esperar que el MINDEFENSA apruebe y socialice el acto administrativo donde se adopta el Sistema propio y así continuar con los nombramientos en periodo de prueba, para la Evaluación correspondiente.



AVANCE DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO N° 981-2018- DIGSA - PERSONAL NUEVO

A la fecha 29 de abril de 2022 , respecto al avance del concurso siguen pendientes los nombramientos en período de prueba del personal nuevo que le están practicando el estudio de seguridad.

No se ha nombrado a este personal por las siguientes razones:

1. No se cuenta todavía con los resultados del estudio de seguridad; están en ejecución en la Dirección de Inteligencia, los cuales fueron remitidos a esta, mediante oficio el pasado 10 de febrero de 2022.
2. Los demás ítems para el nombramiento en periodo de prueba del personal nuevo es igual a los requisitos del personal antiguo, como se evidencia en la diapositiva anterior.
3. Finalmente, es importante informar a todos los interesados, que el concurso no esta suspendido, lo que sucedió fue que el señor Abogado Jorge Iván Reyes solicitó una medida cautelar de suspensión provisional ante el Consejo de Estado Sección Segunda con radicado N° 11001-03-25-000-2019-00681-00; el señor Consejero de Estado Rafael Francisco Suarez, corrió traslado del requerimiento vinculando a las entidades del Sector Defensa, entre ellas la Dirección General de Sanidad Militar; sigue pendiente la decisión sobre el asunto por parte del Consejo de Estado.

Información de Uso Institucional